



NOBOA, PEÑA & TORRES
ABOGADOS ECUADOR

FLASH LEGAL # 001078

“SUSPENSIÓN DE LA JORNADA LABORAL LOS DÍAS 18 Y 19 DE ABRIL DE 2024”

Estimados Clientes y Amigos:

Ponemos en su conocimiento que el Presidente de la República, el día de hoy, 17 de abril de 2024, acaba de expedir el Decreto Ejecutivo No. 226, mediante el cual se dispone la suspensión de la jornada de trabajo, tanto para el sector público como para el sector privado, los días 18 y 19 de abril del presente año.

La recuperación de la jornada que se suspende, en el sector privado, deberá ser determinada por los empleadores y trabajadores de mutuo acuerdo.

Esperamos que esta información, que no comporta asesoramiento por ser de carácter general, sea de su utilidad. En caso de tener alguna inquietud de carácter particular, estaremos gustosos de atenderla.

NOBOA, PEÑA & TORRES ABOGADOS

www.legalecuador.com

Para dejar de recibir este tipo de información enviar correo a: desuscribirme@legalecuador.com

Quito: Av. República de El Salvador N 36-230 y Av. Naciones Unidas,
Edificio Citibank, 2do piso. Teléfono: (593-2) 2 970-193 / 195 / 198 / 199
Guayaquil: Junín 114 y Malecón Simón Bolívar, Edificio Torres del Río, 8vo piso.
PBX: (593-4) 2 300-814

